

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA**





Unidad de Auditoría Interna UDAI-DGAC-139-2020/OLOH/seav Oficio Interno

Guatemala, 01 de septiembre de 2020

Licenciada Eva Maribel Detlefsen López Unidad de Acceso a la Información Pública Dirección General de Aeronáutica Civil Presente

Licenciada Detlefsen:

Para dar cumplimiento al Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública del Congreso de la República y de conformidad a lo solicitado en su Circular UAIP-DGAC-001-2019 de fecha 14 de enero de 2019 y a Circular DS-007-2019/AGPY-mf (SG) de fecha 25 de abril de 2019, me permito hacerle entrega de la información de la Unidad de Auditoría Interna, en forma física y electrónica, correspondiente al mes de agosto de 2020, descrita a continuación:

Informes Finalizados:

❖ Informe CUA-92870 - SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES UDAI-DGAC, correspondiente al período del 01 de enero de 2017 al 31 de agosto de 2020. (9 folios)

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic, Oscar Leopoldolovando Hernández de Auditoria Interna Jefe de la Unidad

Adjunto: 9 folios + Información electrónica

c.c. Archivo

Unidad de Acceso a la Información Fública

0 1 SEP 202

CORRED INFORMMENT PUBLICA.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala. PBX: (502) 2321-5000









DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL AUDITORIA INTERNA CUA No.:92870

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES UDAI-DGAC
DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE AGOSTO DE 2020





INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2





INTRODUCCION

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA

El artículo 6 del Decreto 93-2000 "Ley de Aviación Civil" establece: "La Dirección General de Aeronáutica Civil, en adelante la Dirección, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, es el órgano encargado de normar, supervisar, vigilar y regular, con base en lo prescrito en la presente ley, reglamentos, regulaciones y disposiciones complementarias, los servicios aeroportuarios, los servicios de apoyo a la Navegación Aérea, los servicios de Transporte Aéreo, de Telecomunicaciones y en general todas las actividades de Aviación Civil en el territorio y espacio aéreo de Guatemala, velando en todo momento por la defensa de los intereses nacionales".

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

- a) La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Decreto 31-2000), establece en el artículo 65. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA. "Las recomendaciones de auditoría, deben ser aplicadas de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar si se atendieron las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría. La Contraloría a través de su dependencia específica le dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar que se han atendido las recomendaciones respectivas".
- b) Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadores Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-400 (aprobadas mediante Acuerdo No. A-075-2017) indican en el numeral 52 Seguimiento: "Los auditores deben dar seguimiento a los casos de incumplimiento, cuando proceda. Un proceso de seguimiento facilita la implementación eficaz de la acción correctiva y proporciona una retroalimentación valiosa a la entidad auditada, a los usuarios del informe de auditoría y al auditor (para la planeación de auditorías futuras). La necesidad de dar seguimiento a los casos anteriormente reportados de no cumplimiento variará de acuerdo a la naturaleza de la materia examinada, el incumplimiento identificado



y las circunstancias particulares de la auditoría. En las auditorías que se llevan a cabo regularmente, los procesos de seguimiento pueden formar parte de la evaluación de riesgos para el año subsecuente".

c) Los Manuales de Auditoría Gubernamental Financiera, de Desempeño y de Cumplimiento (aprobados mediante Acuerdo No. A-107-2017) establecen:

"El seguimiento es la evaluación de las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría.

Los principios fundamentales de la auditoría hacen énfasis en la comunicación de las recomendaciones constructivas a los responsables y en la realización del seguimiento necesario, para corregir los incumplimientos detectados.

Así mismo debe efectuarse el seguimiento de las recomendaciones realizadas a las entidades auditadas, por medio de los equipos de auditoría o a quien se designe por la dirección correspondiente, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las mismas".

OBJETIVOS

Obtener la evidencia suficiente, competente y pertinente, por parte de las unidades administrativas correspondientes, a efecto de establecer el avance del cumplimiento e incumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría.

Monitorear por medio de las bases de datos del sistema ACCESS que almacenan la información de seguimientos de cada ejercicio fiscal, el estado actual de cada una de las recomendaciones formuladas a través del código interno asignado.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Durante el período comprendido del 13 de abril al 31 de agosto 2020, se efectuó seguimiento permanente a las recomendaciones formuladas a las diferentes Unidades Administrativas, en informes de la Unidad de Auditoría Interna emitidos en los períodos fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El seguimiento permanente se realizó a través de la presentación de 45 oficios (correlativos del número SEG-REC-UDAI-DGAC-023-2020 a



SEG-REC-UDAI-DGAC-067-2020) a las diferentes unidades administrativas involucradas, con sus respectivas cedulas de auditoría, que incluyen el estado de las recomendaciones, los comentarios presentados por el personal responsable de la implementación (además de adjuntar la documentación de soporte) y el comentario actual de auditoría sobre cada recomendación.

A continuación, se presenta el resumen del avance del segundo cuatrimestre del año 2020, con relación a la implementación de las recomendaciones formuladas en los años 2017, 2018, 2019 y 2020, obteniendo los resultados siguientes:

AÑO	RECOMENDACIONES	IMPLEMENTADAS	%	INCUMPLIDAS	%	EN PROCESO	%
2017	179	141	79%	15	8%	23	13%
2018	189	85	45%	8	4%	96	51%
2019	190	49	26%	4	2%	137	72%
2020	20	1	5%	0	0%	19	95%
TOTALES	578	276	48%	27	4%	275	48%

A) RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES DEL PERÍODO FISCAL 2020

En el segundo cuatrimestre del año 2020, se alcanzó un avance del 5% en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el año 2020, como se aprecia en la tabla siguiente:

	AÑO 2020		IMPLEMENT.	ADAS AL 31/08	2020
			INCUMPLIDAS AL 31/08/2020		
		С	EN PROCES	O AL 31/08/2020)
CUA	AUDITORIA	TOTAL RECOM	А	В	С
92838	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	3	0	3	0
92846	ALMACEN GENERAL	2	1	1	, 0
92853	INGRESOS POR SERVICIOS AEROPORTUARIOS	7	0	7	0
92859	CAJA FISCAL Y BANCOS	8	0	8	0
	TOTALES	20	1	19	0
	DISTRIBUCION PORCENTUAL	100%	-5%	95%	0%

B) RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES DEL PERÍODO FISCAL 2019

En el segundo cuatrimestre del año 2020, se alcanzó un avance del 14% en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el año 2019, como se aprecia en la tabla siguiente:



	AÑO 2019	Α	IMPLEMENTADAS AL 30/12/2019 IMPLEMENTADAS AL 31/08/2020 INCUMPLIDAS AL 30/12/2019 EN PROCESO AL 31/08/2020					
		В						
		С						
		D						
CUA	AUDITORIA	TOTAL RECOM	A	В	С	D		
83871	CAJA FISCAL Y BANCOS	5	3	0	0	2		
83873	AUDITORIA DE PERSONAL	11	0	0	0	11		
83875	INGRESOS POR RENTAS FIJAS Y VARIABLES, HANGARES Y PARQUEOS	29	0	0	0	29		
83876	ADQUISICIONES A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS	4	2	0	0	2		
83878	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	8	0	2	1	5		
83879	CUPONES DE COMBUSTIBLE Y VEHÍCULOS	14	2	1	0	11		
83880	ARQUEO DE FONDOS (ROTATIVO Y CAJAS CHICAS)	4	4	0	0	0		
83881	SERVICIOS BASICOS, TELEFONIA MOVIL E INTERNET	11	0	3	0	8		
83882	VIATICOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS	2	0	0	0	2		
83883	CUMPLIMIENTO LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	5	2	1	0	2		
83885	ACTIVOS FIJOS	13	0	0	0	13		
83887	INGRESOS POR SERVICIOS AEROPORTUARIOS	3	1	0	0	2		
83888	TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIA	5	3	2	0	0		
83890	CAJA FISCAL Y BANCOS	4	2	0	2	0		
83898	TASA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	3	0	1	0	2		
83900	REGISTRO AERONAUTICO NACIONAL	5	0	3	0	2		
83902	CUMPLIMIENTO IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS AEREOS	1	0	0	0	1		
83904	ARQUEO DE FONDOS (ROTATIVO Y CAJAS CHICAS)	4	2	2	0	0		
83908	VIATICOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS	2	1	0	0	1		
83909	AUDITORIA EN LA UNIDAD DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA	12	0	0	0	12		
83913	CAJA FISCAL Y BANCOS	3	1	0	1	1		
83916	ADQUISICIONES A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS	5	0	3	0	2		
83917	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	3	0	0	0	3		
83918	CUENTAS POR COBRAR DE LA DGAC	12	0	0	0	12		
83919	ARQUEO DE FONDOS (ROTATIVO Y CAJAS CHICAS)	2	0	1	0	1		
83921	VIATICOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS	1	0	1	0	0		
83924	INGRESOS POR SERVICIOS AEROPORTUARIOS	3	0	2	0	1		
83925	CUPONES DE COMBUSTIBLE	3	0	0	0	3		
83927	ADQUISICIONES A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS	1	0	1	0	0		
83929	LICENCIAS DE PILOTOS Y PERSONAL TECNICO AERONAUTICO	4	0	2	0	2		
83932	CAJA FISCAL Y BANCOS	5	0	1	0	4		
86546	VERIFICACION DE VARIADORES	3	0	0	0	3		



TOTALES	190	23	26	4	137
DISTRIBUCION PORCENTUAL	100%	12%	14%	2%	72%

C) RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES DEL PERÍODO FISCAL 2018

En el segundo cuatrimestre del año 2020, se alcanzó un avance del 2% en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el año 2018, como se aprecia en la tabla siguiente:

		Α	INPLEMEN	ITADAS AL	30/12/2019				
		В	IMPLEMEN	ITADAS AL	31/08/2020				
	AÑO 2018	С	INCUMPLIDAS AL 30/12/2019 INCUMPLIDAS AL 31/08/2020						
		D							
		E	EN PROCE	SO AL 31/0	8/2020				
CUA	AUDITORIA	TOTAL RECOM	A	В	С	D	E		
73943	CAJA FISCAL Y BANCOS	2	2	0	0	0	0		
73944	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS	11	11	0	0	0	0		
73947	UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11	11	0	0	0	0		
73949	PERSONAL	1	1	0	0	0	0		
73962	EXPEDIENTES DE ARRENDADORAS	5	1	0	0	0	4		
73966	SERVICIOS AEROPORTUARIOS	15	3	0	0	0	1:		
73969	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	6	0	0	1	0	5		
73973	ARRENDAMIENTO DE HANGARES, LOCALES Y PARQUEO	13	3	0	0	0	1		
73974	TARJETAS DE IDENTIFICACION AEROPORTUARIA	7	4	0	0	0	3		
73977	INVENTARIO DE BIENES	19	5	2	0	2	1		
73980	CUMPLIMIENTO LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	3	3	0	0	0	(
73981	SOLVENCIAS FINANCIERAS	6	1	2	0	0	3		
73982	ARQUEO DEL FONDO ROTATIVO Y CAJAS CHICAS	5	5	0	0	0	(
73998	VIATICOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS	10	6	0	0	0	4		
74002	MANUALES ADMINISTRATIVOS	14	0	0	0	0	1		
74004	ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE	4	2	0	0	0	2		
74005	INGRESOS POR LICENCIAS VARIAS	1	1	0	0	0	(
74006	REGISTRO AERONAUTICO NACIONAL	.1	0	0	0	0	34		
74007	CAJA FICAL Y BANCOS	3	2	0	1	0			
74010	CUMPLIMIENTO IMPUESTO CIRCULACION VEHICULOS AEREOS	3	3	0	0	0	(
74011	ALMACEN GENERAL	3	2	0	0	0	1		
74012	TASA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	5	3	0	0	0	2		
74017	GERENCIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12	0	0	4	0	8		
74018	VISITA AEROPUERTO MUNDO MAYA, PETEN	2	0	0	0	0	1		





	DISTRIBUCION PORCENTUAL	100%	43%	2%	3%	1%	51%
	TOTALES	189	81	4	6	2	96
78631	PERSONAL	4	2	0	0	0	2
76978	REVISION ESPECIAL DE INSUMOS	5	5	0	0	0	0
74030	EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	8	3	0	0	0	5
74028	VIATICOS Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS	4	0	0	0	0	4
74022	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS	6	2	0	0	0	4

D) RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES DEL PERÍODO FISCAL 2017

En el segundo cuatrimestre del año 2020, no se obtuvo avance en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el año 2017, como se aprecia en la tabla siguiente:

			IMPLEMENTADAS AL 30/12/2019					
		В	IMPLEMENTADAS AL 31/08/2020 INCUMPLIDAS AL 31/08/2020					
	AÑO 2017	С						
		D	EN PROCE	SO AL 31/0	8/2020			
CUA	AUDITORIA	TOTAL RECOM	A	В	С	D		
64466	UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4	1	0	0	3		
64468	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE ARRENDADORAS	4	3	0	0	1		
64469	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1	1	0	0	0		
64470	AUDITORIA DE PERSONAL	5	5	0	0	0		
64472	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE HANGARES	4	2	0	1	1		
64473	TATJETAS DE IDENTIFICACIÓN AEROPORTUARIA	2	2	0	0	0		
64474	ACTIVOS FIJOS	2	1	0	0	1		
64476	SOLVENCIAS FINANCIERAS	3	3	0	0	0		
64479	ARQUEOS DE FONDOS (ROTATIVO Y CAJAS CHICAS)	4	3	0	- 0	1		
64480	VIATICOS	14	10	0	1	3		
64481	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS	13	10	0	2	1		
64482	INGRESOS POR RENTAS FIJAS Y VARIABLES	8	8	0	0	0		
64483	INGRESOS POR TASA DE SEGURIDAD	2	2	0	0	0		
64485	REGISTRO AERONAUTICO	7	7	0	0	0		
64486	ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE	7	6	0	0	1		
64488	INCUMPLIMIENTO IMPUESTO DE CIRCULACIÓN	6	5	0	0	1		
64490	INGRESOS POR PARQUEO	3	3	0	0	0		
64491	ALMACEN	4	4	0	0	0		
64492	INGRESOS POR SERVICIOS AEROPORTUARIOS	6	1	0	5	0		
64494	INGRESOS POR LICENCIAS	7	7	0	0	0		
64495	ARQUEO DE FONDOS (ROTATIVO Y CAJAS CHICAS)	2	2	0	0	0		





64496	CAJA FISCAL Y BANCOS	9	9	0	0	0
64498	VISITA A AEROPUERTO MUNDO MAYA	7	5	0	0	2
64499	VISITA A AERODRODOMO DE QUETZALTENANGO	9	3	0	0	6
67779	VERIFICACION DE SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4	4	0	0	0
67975	UNIDAD DE PLANIFICACION	5	4	0	0	1
67977	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	7	7	0	0	0
69215	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	7	7	0	0	0
69221	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO	5	4	0	0	1
69347	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EN INVENTARIOS	5	0	0	5	0
69606	UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13	12	0	1	0
	TOTALES	179	141	0	15	23
	DISTRIBUCION PORCENTUAL	100%	79%	0%	8%	13%

El detalle de los códigos de las recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas al 31 de agosto 2020, se describen en los anexos A, B, C y D adjuntos.

RAMIRO (UNICO NOMBRE) GARCIA PAZ

Auditor

OSCAR

LEOROL DO OVANDO HERNANDEZ Director

ISAURO HOMERO ZAVALA GARCIA Supervisor

